



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca

RESOLUCIÓN NO. 2105 DE ABRIL 24 DE 2014

Por medio de la cual se complementa la Resolución No. 6229 de noviembre 18 de 2013 y la Resolución No. 1592 del 01 de abril de 2014 sobre las tarifas de parqueo de los vehículos inmovilizados por orden de la autoridad judicial en el Distrito Judicial de Bogotá

CONSIDERANDO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Que mediante Acuerdo 2586 de 2004, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que las autoridades encargadas de inmovilizar vehículos en virtud de orden impartida por los Jueces de la República con el fin de materializar sobre ellos medidas cautelares, deberán llevarlos inmediatamente los aprehenden a un parqueadero que se encuentre debidamente registrado ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca.

Que mediante Circular 160 de fecha 19 de noviembre de 2004, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial impartió instrucciones y directrices a las Seccionales para la aplicación del Acuerdo 2586 de 2004 sobre el parqueo de los vehículos inmovilizados.

Que mediante Resolución 4120 de 2004, el Director Ejecutivo de Administración Judicial delegó en los Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial la función de establecer las tarifas aplicables a los parqueaderos registrados.

Que mediante Resolución No. 6229 de noviembre 18 de 2013, esta Dirección Seccional señala el estudio de mercados sobre las tarifas de parqueo de los vehículos inmovilizados por orden de la autoridad judicial en el Distrito Judicial de Bogotá.

Que mediante la Resolución No. 1592 del 01 de Abril de 2014, esta Dirección Seccional revoca parcialmente la Resolución No. 6759 del 16 de diciembre de 2013, en relación a la conformación del registro de parqueaderos autorizados según Acuerdo 2586 de 2004.

Que en vista de que fue publicado el estudio de mercados remitido a esta Área el 18 de Noviembre de 2013, realizado con los establecimientos de comercio denominados APARCAR y CITY PARKING, se procede a publicar el promedio de las tarifas establecidas para la vigencia 2014 en la ciudad de Bogotá.

Que en mérito de lo expuesto

Carrera 10 N° 14-33 piso 17 PBX 3532666 www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
 Bogotá – Cundinamarca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Complementar la Resolución No. 6229 de noviembre 18 de 2013 y la Resolución No. 1592 del 01 de abril de 2014, sobre las tarifas de parqueo de los vehículos inmovilizados por orden de autoridad judicial en el Distrito Judicial de Bogotá y en su lugar publicar el promedio base del estudio de mercados realizado sobre las tarifas del Distrito Judicial de Bogotá, relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor hora	Valor día	Valor mes
Hasta tres (3) toneladas - Liviano				
1	Parqueadero del primer (1) día	\$ 3.112	\$ 34.670	
2	Parqueadero entre el segundo (2) y el sexto (6) día	\$ 2.816	\$ 27.567	
3	Parqueadero entre el séptimo (7) día y el día treinta (30)	\$ 2.402	\$ 17.623	
4	Parqueadero día treinta y uno (31) en adelante	\$ 2.085	\$ 10.029	
5	Valor de treinta (30) días	\$ 2.494	\$ 19.849	\$ 463.362
6	Valor de sesenta (60) días	\$ 2.290	\$ 14.939	\$ 632.134
7	Valor de noventa (90) días	\$ 2.222	\$ 13.302	\$ 800.906
De tres (3) toneladas hasta seis (6) tonelada - Mediano				
8	Parqueadero del primer (1) día	\$ 2.208	\$ 52.992	
9	Parqueadero entre el segundo (2) y el sexto (6) día	\$ 1.652	\$ 39.646	
10	Parqueadero entre el séptimo (7) día y el día treinta (30)	\$ 856	\$ 20.553	
11	Parqueadero día treinta y uno (31) en adelante	\$ 250	\$ 6.002	
12	Valor de treinta (30) días	\$ 1.034	\$ 24.817	\$ 744.496
13	Valor de sesenta (60) días	\$ 642	\$ 15.409	\$ 924.551
14	Valor de noventa (90) días	\$ 511	\$ 12.273	\$ 1.104.606
De seis (6) toneladas en adelante - Pesado				
15	Parqueadero del primer (1) día	\$ 2.688	\$ 64.502	
16	Parqueadero entre el segundo (2) y el sexto (6) día	\$ 2.363	\$ 56.717	
17	Parqueadero entre el séptimo (7) día y el día treinta (30)	\$ 1.224	\$ 29.375	
18	Parqueadero día treinta y uno (31) en adelante	\$ 340	\$ 8.150	

Carrera 10 N° 14-33 piso 17 PBX 3532666 www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
 Bogotá – Cundinamarca

19	Valor de treinta (30) días	\$ 1.463	\$ 35.103	\$ 1.053.087
20	Valor de sesenta (60) días	\$ 901	\$ 21.627	\$ 1.297.596
21	Valor de noventa (90) días	\$ 714	\$ 17.134	\$ 1.542.105
Motocicletas				
22	Parqueadero del primer (1) día	\$ 2.031	\$ 20.359	
23	Parqueadero entre el segundo (2) y el sexto (6) día	\$ 1.840	\$ 15.770	
24	Parqueadero entre el séptimo (7) día y el día treinta (30)	\$ 1.572	\$ 9.323	
25	Parqueadero día treinta y uno (31) en adelante	\$ 1.364	\$ 4.768	
26	Valor de treinta (30) días	\$ 1.632	\$ 11.182	\$ 266.082
27	Valor de sesenta (60) días	\$ 1.498	\$ 7.975	\$ 339.737
28	Valor de noventa (90) días	\$ 1.454	\$ 6.906	\$ 413.393
Bicicletas - Triciclos				
29	Parqueadero del primer (1) día	\$ 187	\$ 4.393	
30	Parqueadero entre el segundo (2) y el sexto (6) día	\$ 90	\$ 2.130	
31	Parqueadero entre el séptimo (7) día y el día treinta (30)	\$ 56	\$ 1.315	
32	Parqueadero día treinta y uno (31) en adelante	\$ 25	\$ 590	
33	Valor de treinta (30) días	\$ 66	\$ 1.553	\$ 39.717
34	Valor de sesenta (60) días	\$ 45	\$ 1.072	\$ 53.412
35	Valor de noventa (90) días	\$ 38	\$ 911	\$ 67.107
Carretillas				
36	Parqueadero del primer (1) día	\$ 982	\$ 23.511	
37	Parqueadero entre el segundo (2) y el sexto (6) día	\$ 428	\$ 10.251	
38	Parqueadero entre el séptimo (7) día y el día treinta (30)	\$ 200	\$ 4.791	
39	Parqueadero día treinta y uno (31) en adelante	\$ 19	\$ 446	
40	Valor de treinta (30) días	\$ 264	\$ 6.325	\$ 189.760
41	Valor de sesenta (60) días	\$ 141	\$ 3.385	\$ 203.126
42	Valor de noventa (90) días	\$ 100	\$ 2.405	\$ 216.491

Carrera 10 N° 14-33 piso 17 PBX 3532666 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5789-1

No. GP 039-1



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
 Bogotá – Cundinamarca

Bus				
43	Parqueadero del primer (1) día	\$ 3.594	\$ 46.248	
44	Parqueadero entre el segundo (2) y el quince (15) día	\$ 2.864	\$ 28.709	
45	Parqueadero entre el dieciséis (16) día y el día sesenta (60)	\$ 2.538	\$ 20.896	
46	Parqueadero día sesenta y uno (61) en adelante	\$ 2.538	\$ 20.896	
47	Valor de treinta (30) días	\$ 2.725	\$ 25.387	\$ 629.520
48	Valor de sesenta (60) días	\$ 2.632	\$ 23.142	\$ 1.124.306
49	Valor de noventa (90) días	\$ 2.600	\$ 22.393	\$ 1.619.092
Buseta				
50	Parqueadero del primer (1) día	\$ 3.433	\$ 42.369	
51	Parqueadero entre el segundo (2) y el quince (15) día	\$ 2.823	\$ 27.726	
52	Parqueadero entre el dieciséis (16) día y el día sesenta (60)	\$ 2.497	\$ 19.913	
53	Parqueadero día sesenta y uno (61) en adelante	\$ 2.192	\$ 12.592	
54	Valor de treinta (30) días	\$ 2.680	\$ 24.308	\$ 597.130
55	Valor de sesenta (60) días	\$ 2.589	\$ 22.110	\$ 1.062.422
56	Valor de noventa (90) días	\$ 2.355	\$ 16.497	\$ 1.088.440
Colectivos y microbuses				
57	Parqueadero del primer (1) día	\$ 3.351	\$ 40.402	
58	Parqueadero entre el segundo (2) y el quince (15) día	\$ 2.782	\$ 26.742	
58	Parqueadero entre el dieciséis (16) día y el día sesenta (60)	\$ 2.456	\$ 18.929	
60	Parqueadero día sesenta y uno (61) en adelante	\$ 2.190	\$ 12.537	
61	Valor de treinta (30) días	\$ 2.638	\$ 23.291	\$ 566.638
62	Valor de sesenta (60) días	\$ 2.547	\$ 21.110	\$ 1.002.420
63	Valor de noventa (90) días	\$ 2.339	\$ 16.122	\$ 1.054.672
Taxis				
64	Parqueadero del primer (1) día	\$ 3.105	\$ 34.506	

Carrera 10 N° 14-33 piso 17 PBX 3532666 www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca

65	Parqueadero entre el segundo (2) y el quince (15) día	\$ 2.577	\$ 21.830	
66	Parqueadero entre el dieciséis (16) día y el día sesenta (60)	\$ 2.292	\$ 15.001	
67	Parqueadero día sesenta y uno (61) en adelante	\$ 2.065	\$ 9.537	
68	Valor de treinta (30) días	\$ 2.452	\$ 18.838	\$ 433.043
69	Valor de sesenta (60) días	\$ 2.372	\$ 16.919	\$ 750.969
70	Valor de noventa (90) días	\$ 2.194	\$ 12.638	\$ 741.077

ARTICULO SEGUNDO: Las tarifas indicadas anteriormente corresponden al promedio del estudio de mercados realizado por esta Dirección Ejecutiva Seccional, teniendo en cuenta la infraestructura misma de los parqueaderos en el Distrito Judicial de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: Las tarifas aquí establecidas rigen a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Abril de dos mil catorce (2014).

CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional

